

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑÍA "PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVAL"**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 16:00 horas del 13 de abril del año 2018, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVAL, (en adelante, "la Compañía"):

| <b>Accionista</b>                                                                             | <b>Capital suscrito y pagado</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| CANEYBI CORP S.A., debidamente representada por el ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero | 719,998.00                       |
| HERDOÍZA GUERRERO MARCELO DANIEL                                                              | 2.00                             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                  | <b>720,000.00</b>                |

Actúan en calidad de Presidente de la Junta el ingeniero César Torres Mesías y como Secretario Ad-Hoc el abogado Gabriel Solís Vinuesa. El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía así como el 100% de votos.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2017.**
- 6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2018.**
- 7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2018.**

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017:**

El Gerente General de la Compañía da lectura a su informe, cuya aprobación es puesta a consideración de la Junta. Acto seguido, de forma unánime los accionistas lo aprueban.

Se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.

**2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017:**

El Secretario da lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, elaborado por el señor Cristian Ponce. El mismo es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

Enseguida se procede a tratar el tercer punto del orden del día:

**3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017:**

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien da lectura al informe presentado por la firma BDO ECUADOR CIA. LTDA., auditor externo de la Compañía, para conocimiento de los accionistas.

**4. Conocimiento y aprobación de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2017:**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien hace una explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2017. Los accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre las principales cuentas, por unanimidad las aprueban.

Posteriormente, se procede a tratar el quinto punto del orden del día:

**5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2017.**

El Secretario toma la palabra y da lectura a los resultados del ejercicio económico 2017: utilidad contable 22'178,924.80, utilidad tributaria 46'373,295.31, esta última base de pago para el 15% a los trabajadores por un monto de 6'955,994.30 e impuesto a la renta previo al ajuste de las respectivas partidas conciliatorias el monto de 8'741,391.99, quedando a favor de los accionistas el monto de 6,481,538.51 y, mociona que los dividendos producto de la utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, se registren una cuenta de utilidades no distribuidas.

Acto seguido, la moción es aprobada por unanimidad por los accionistas, quienes a continuación, tratan el sexto punto del día.

**6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente sugiere que para el ejercicio económico 2018, se designe a la señora María Morcira como Comisario Principal de la Compañía y en calidad de Comisario

Suplente, al señor Santiago Andrade. Enseguida, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta y pasan a conocer el último punto del día.

**7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2018.**

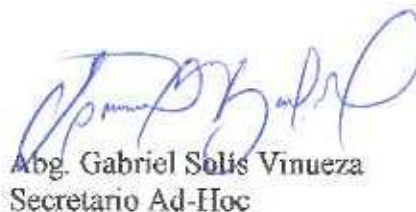
El Presidente propone a los accionistas que se designe a la firma BDO ECUADOR CIA. LTDA., como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018. Propuesta que los accionistas aprueban por unanimidad.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.

Para constancia de lo expuesto, los concurrentes proceden a suscribir la presente Acta en unidad de acto.



Ing. Cesar Torres Mesías  
Presidente



Abg. Gabriel Solís Vinuesa  
Secretario Ad-Hoc



Ing. Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero  
Accionista.- En representación de  
CANEYBI CORP S.A

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL"**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 16H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calles Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio, parroquia Iñaquito, se reúnen los siguientes accionistas de PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL, (en adelante, "la Compañía"):

| <b>Accionista</b>                                                                             | <b>Capital suscrito y pagado</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| CANEYBI CORP S.A., debidamente representada por el ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero | 719.998,00                       |
| HERDOÍZA GUERRERO MARCELO DANIEL                                                              | 2,00                             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                  | <b>720.000,00</b>                |

Actúan en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta el abogado Gabriel Solís Vinueza y como Secretario el ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero. El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía así como el 100% de votos.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. **Conocer y aprobar la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos aplicable a la Compañía como miembro del GRUPO HERDOÍZA GUERRERO.**
2. **Conocer y aprobar el Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017.**

A continuación se procede a tratar el primero punto del orden del día:

1. **Conocer y aprobar la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos aplicable a la Compañía como miembro del GRUPO HERDOÍZA GUERRERO.**

Toma la palabra el abogado Gabriel Solís Vinueza, Presidente Ad-Hoc, quien manifiesta que el 23 de abril de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía aprobó el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de la Compañía y que su primera actualización fue aprobada por el mismo órgano en reunión del 31 de marzo de 2015.

Señala además, que según la Disposición General Segunda de la resolución No. UAEF-DG-SO-2017-0004 de 27 de septiembre de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 103 del 19 de octubre de 2017, el trámite de registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) tanto del Sistema de Prevención de Riesgos como del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, debe llevarse a cabo por los sujetos obligados hasta el 31 de marzo de 2018.

Por lo que expuesto, mociona que es necesario conocer la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos aplicable a la Compañía como miembro del GRUPO HERDOÍZA GUERRERO y aprobarla, a fin de cumplir con el procedimiento administrativo de reporte y posterior registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad: Aprobar la segunda actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL, compañía miembro del GRUPO HERDOÍZA GUERRERO, cuyo borrador se agrega al expediente de la presente Junta.

Enseguida se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

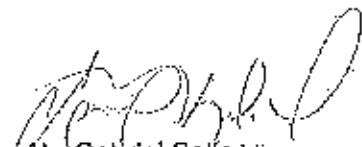
**2. Conocer y aprobar el Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, abogado Gabriel Solís Vinueza quien pone en consideración para aprobación de los accionistas de la Compañía el Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad: Aprobar el Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017, cuyo borrador se agrega al expediente de la presente Junta.

Por no haber otro punto que tratar el Presidente declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.

Para constancia de lo expuesto, los concurrentes proceden a suscribir la presente Acta en unidad de acto.



Ab. Gabriel Solís Vinueza  
Presidente Ad-Hoc



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Secretario.- Accionista.-  
En representación de CANEYBI CORP  
S.A